



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
**BARRANCA**  
10 MAY 2023  
HORA: 9:02am  
FIRMA: [Signature]  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MPB**

04 MAY 2023

BARRANCA, 04 DE MAYO DEL 2023

RECEPCIÓN  
HORA: [ ]

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

N° 655-2023-JFVR/UA-MPB la Unidad de Abastecimiento solicita al Jefe de la Oficina de Administración realizar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2023) – Versión 4, para la inclusión de TRES (03) Procedimientos de Selección; asimismo se tiene que mediante **INFORME N° 0127-2023-OA-AGA-MPB, (REG. 05.05.2023)**, la Gerencia de Administración solicita a esta Gerencia incluir TRES (03) procedimientos de selección por ende se Modifique el Plan Anual de Contratación (PAC 2023).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 003-2023-GM-MPB** de fecha 18 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Barranca, correspondiente al Año Fiscal 2023, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Año Fiscal 2023;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificada mediante Decreto Supremo N° 0344-2018-EF, señala; "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, **puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3 La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección (...), que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, que en el numeral 7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones señala: 7.5. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones **7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. 7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere.**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0239-2023-AL/LEUS-MPB** de fecha 27.04.2023, SE RESUELVE APROBAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA** por la causal de Situación de Emergencia, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN, PROTECCIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE, EN LOS TRES VALLES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA**, conforme a los actuados que anteceden y son parte integrante del presente acto resolutivo, siendo el detalle final los montos siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	HORAS MAQUINA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
1	TRATOR SOBRE ORUGA DE 335-410 HP	1	144	354	50,976.00	68,440.00
	CARGADOR FRONTAL SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 YD3	1	74	74	17,464.00	



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**BARRANCA**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MPB**

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0240-2023-AL/LEUS-MPB de fecha 27.04.2023, SE RESUELVE APROBAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 27° de la Ley de Contrataciones del Estado, según el literal b) del artículo 100 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para la atención de:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	P/U	TOTAL, EN SOLES
I	Adquisición de DIESEL para bastecer a las maquinarias pesadas que realizar las intervenciones de limpieza, descolmatación y encauzamiento de las zonas afectadas por los huaycos	Galón	2,380.70	19,2576	45,846.56
II	Adquisición de DIESEL para bastecer a las maquinarias pesadas que realizar las intervenciones de limpieza, descolmatación y encauzamiento de las zonas afectadas por los huaycos	Galón	5,000	19,2576	96,288.00

Que, mediante INFORME N° 655-2023-JFVR/UA-MPB de fecha 04 de mayo del 2023, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración la TERCERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 – Versión 4, a fin de incluir TRES (03) Procedimientos de Selección, ello teniendo en consideración que los mismos cuentan Certificación de Crédito Presupuestario NOTA N° 0000002089, N° 0000002048 y N° 0000002047, conforme LOS SIGUIENTES ITEMS, INCLUSIÓN:

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR ESTIMADO	ACCION	LOCALIDAD	N° PAC
1	ADQUISICION DE DIESEL PARA BASTECER A LAS MAQUINARIAS PESADAS QUE REALIZAR LAS INTERVENCIONES DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS HUAYCOS I	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	DISEHEL B5 S50	GALON	2380.70	S/ 19.2576		S/ 45,846.56	INCLUIR	MPB	28
2	ADQUISICION DE DIESEL PARA BASTECER A LAS MAQUINARIAS PESADAS QUE REALIZAR LAS INTERVENCIONES DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS HUAYCOS II	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	DISEHEL B5 S50	GALON	5000	S/ 19.2576		S/ 96,288.00	INCLUIR	MPB	29
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA Y PROTECCION Y CONFORMACION DE DIQUE	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	TRACTOR BBT	HORAS MAQUINAS	144	S/ 354.00	S/ 50,976.00	S/ 68,440.00	INCLUIR	MPB	30
				CARGADOR FRONTALSDL	HORAS MAQUINAS	74	S/ 236.00	S/ 17,464.00				

Que, mediante INFORME N° 00127-2023-OA-AGA-MPB, fechado el 04 de MAYO del 2023, la Oficina de Administración solicita a esta Gerencia Municipal se apruebe la TERCERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC – 2023 – VERSIÓN 4, y que, mediante Acto Resolutivo, se apruebe la inclusión de los TRES (03) Procedimientos de Selección, conforme lo detalla la Unidad de Abastecimiento en su informe.

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 39° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0241-2023-AL/LEUS-MPB; en concordancia con la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0144-2019-AL/RRZS-MPB; (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL)

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 – Versión 4, disponiendo la INCLUSIÓN de TRES (03) procedimientos de selección conforme se detalla a continuación:



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 036-2023-GM/MPB

ITEM	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	VALOR ESTIMADO	ACCION	LOCALIDAD	N° PAC
1	ADQUISICION DE DIESEL PARA BASTECER A LAS MAQUINARIAS PESADAS QUE REALIZAR LAS INTERVENCIONES DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS HUAYCOS I	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	DISEHEL B5 S50	GALON	2380.70	S/ 19.2576		S/ 45,846.56	INCLUIR	MPB	28
2	ADQUISICION DE DIESEL PARA BASTECER A LAS MAQUINARIAS PESADAS QUE REALIZAR LAS INTERVENCIONES DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LOS HUAYCOS II	BIEN	CONTRATACION DIRECTA	DISEHEL B5 S50	GALON	5000	S/ 19.2576		S/ 96,288.00	INCLUIR	MPB	29
3	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LIMPIEZA Y DESCOLMATACION, PROTECCION Y CONFORMACION DE DIQUE	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	TRACTOR BBT	HORAS MAQUINAS	144	S/ 354.00	S/ 50,976.00	S/ 68,440.00	INCLUIR	MPB	30
				CARGADOR FRONTAL SDL	HORAS MAQUINAS	74	S/ 236.00	S/ 17,464.00				

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER a la Unidad de Abastecimiento la publicación de la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – VERSIÓN 4, correspondiente al año 2023 de la Municipalidad Provincial de Barranca en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Abastecimiento, efectuar las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones señaladas en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Barranca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

ECON. WILMER FELIX MARTINEZ PALOMINO  
GERENTE MUNICIPAL

C.c  
Archivo  
Oficina de Administración  
Unidad de Abastecimiento  
GM/WFMP/jal.  
Adj. Exp. Fs. 32.